

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES A CARRERAS DE POST-GRADO EXTRANJEROS

Le damos la bienvenida a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales!

Si desea cursar carreras de Post-grado, debe poseer Títulos de Grado y/o Postgrado de Universidades Públicas o Privadas debidamente legalizados por las autoridades y apostillados.

A continuación se consignan las formas de ingreso, por las que puede optar, para declarar ante Dirección Nacional de Migraciones **-requisito indispensable-** para ser considerado alumno regular, y posteriormente poder emitirse el Diploma y Certificado Analítico del graduado.

OPCIÓN I:

Estando en su país de origen a través de la [Representación Consular de la República Argentina](#) Pueden consultar los requisitos para este trámite vía on-line ingresando al link: www.migraciones.gov.ar en **la solapa Permisos de ingreso**

En este link se tramita su ingreso como estudiante de una carrera formal, accediendo al mismo se encuentran todos los requisitos de migraciones ante el Consulado argentino, que debe cumplimentar el estudiante.

OPCIÓN II:

Si no realizó su ingreso al país a través de la Representación Consular de la República Argentina (Opción I) entrará al país como turista, teniendo que presentarse ante la Dirección Nacional de Migraciones, sita en calle Buenos Aires 1633, de 7 a 13 horas, para iniciar su trámite como alumno de una carrera de Post-grado, cumpliendo con los requisitos que le requerirá dicha Dirección, y que se encuentran en el link www.migraciones.gov.ar **en la solapa Residencia.**